



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 15 NOV. 2019

DECRETO EXENTO N° 6569

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Presupuesto Municipal para el año 2019 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018.
- 4.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 6.240 de fecha 29 de octubre de 2019, en el que nombra como Administrador Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesaria la adquisición de 200 DVD-R para la Unidad de Comunicaciones.
- 2.- Que, el proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.**, Rut N° 89.912.300-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 200 DVD-R para la Unidad de Comunicaciones, según cotización adjunta al proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.**, Rut N° 89.912.300-K, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento veintiuno coma treinta y ocho dólares IVA Incluido (US\$121,38).**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-009 (1-1-1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"**, del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PMH/ARC/pca.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.Finanzas; 5.-Administración